INFORME DEFINITIVO DE EVALUACION
IPMC-005-2025

En Caldas, a los diez (10) días del mes de febrero de 2025, el Comité Evaluador, integrado por **JIMMY VIRGILIO TORRES POVEDA** Tesorero Municipal (E), **YULI PATRICIA MONROY LANCHEROS** Secretaria de Planeación y Obras Públicas y **LINEY DANEYI TRIANA PÁEZ,** Secretaria General y de Gobierno (e), se reunieron con el objeto de hacer el informe definitivo de las ofertas presentadas como producto a la invitación bajo la modalidad de Mínima Cuantía **IPMC-005-2025**, cuyo objeto es **"SUMINISTRO DE MATERIAL GRANULAR (RECEBO) EN CANTERA INCLUIDO CARGUE, PARA REALIZAR EL MANTENIMIENTO DE LAS VIAS TERCIARIAS DEL MUNICIPIO DE CALDAS BOYACA".**

Revisada la plataforma transaccional SECOP II, se presentó una oferta así:

LISTA DE OFERTAS

Abrir Panel | Opciones

Referencia de oferta	Entidad	Evaluación	Presentada	Oferta
WILSON CORTES CALDAS 2025	WILSON CORTES	Oferta en evaluación	4/02/2025 3:45 PM	39 850 000 COP

De acuerdo con la verificación inicial realizada por el Comité Asesor - Evaluador, se determinó lo siguiente:

No.	NOMBRE PROPONENTE	CONCLUSIÓN EVALUACIÓN JURÍDICA	CONCLUSIÓN EVALUACIÓN FINANCIERA	CONCLUSIÓN ACREDITACIÓN EXPERIENCIA	CONCLUSIÓN EVALUACIÓN TÉCNICA	OFERTA ECONÓMICA
1	**WILSON IVAN CORTES SAAVEDRA** NIT. 7.307.107 – 4	**HABILITADO**	**NO HABILITADO**	**NO HABILITADO**	**NO HABILITADO**	**HABILITADO**

Que dentro del término de traslado se presentaron las siguientes subsanaciones al informe preliminar de evaluación, por consiguiente, se emite informe definitivo en los siguientes términos:

I. REQUISITOS HABILITANTES PROPUESTA No. 1

N°	PROPONENTE NÚMERO 1
1	**WILSON IVAN CORTES SAAVEDRA** NIT. 7.307.107 – 4

Alcaldía Municipal De Caldas Boyacá
Dirección: Carrera 3 No. 2-09
Palacio Municipal, Caldas Boyacá
E-mail: contactenos@caldas-boyaca.gov.co
Celular: (+57) 3219488825
Código postal:154660

REQUISITO	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
CAPACIDAD JURIDICA			
LA CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA (Formulario No. 1): Deberá estar debidamente diligenciada según la información del modelo suministrado por el Municipio de Caldas, firmada por representante legal de la empresa o la persona Natural. En la carta el proponente deberá manifestar bajo la gravedad de juramento que él o sus integrantes si el mismo es un consorcio, o una unión temporal no se encuentra(n) incurso(s) en las causales de inhabilidades o incompatibilidades, prohibiciones o conflictos de intereses, establecidos en la Constitución Política, la Ley 80 de 1993, el artículo 18 de la Ley 1150 de 2007 y las demás normas pertinentes.	X		3 folios
FOTOCOPIA DE LA CEDULA DE CIUDADANÍA: En caso que la propuesta sea presentada por persona jurídica o persona natural se debe anexar la fotocopia legible de la cédula de ciudadanía.	X		1 Folio 
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL: Personas Jurídicas y/o Personas Naturales con Establecimientos de Comercio. Se consideran personas jurídicas nacionales de naturaleza privada y/o personas naturales con establecimientos de comercio, aquellas entidades y/o establecimientos de comercio, constituidas con anterioridad a la fecha en la que venza el plazo para la presentación de propuestas dentro del presente proceso de selección conforme a la legislación colombiana y con domicilio en Colombia, con aportes de origen privado, las que deberán cumplir al momento de presentación de la propuesta	NA		NA

Alcaldía Municipal De Caldas Boyacá
Dirección: Carrera 3 No. 2-09
Palacio Municipal, Caldas Boyacá
E-mail: contactenos@caldas-boyaca.gov.co
Celular: (+57) 3219488825
Código postal:154660

REQUISITO	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
con los siguientes requisitos: Acreditar su existencia y representación legal, mediante la presentación del original del certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio de su domicilio social y/o matrícula mercantil, el cual deberá estar vigente y tener una fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendarios anteriores a la fecha definitiva de cierre del proceso de selección. Deberán acreditar que su duración no sea inferior a la del plazo de ejecución de la aceptación de oferta que emane y un (1) año más. Acreditar la suficiencia de la capacidad del representante legal y/o suplente para la presentación de la propuesta y para la suscripción del contrato ofrecido. Cuando el representante legal tenga limitaciones estatutarias, se deberá presentar adicionalmente copia del acta en la que conste la decisión del órgano social correspondiente que autorice al representante legal para la presentación de la propuesta, la suscripción del contrato, y para actuar en los demás actos requeridos para la contratación en el caso de resultar adjudicatario. Acreditar que el objeto social de la sociedad se encuentra directamente relacionado con el objeto del contrato, según el tipo de sociedad comercial que se acredite, de manera que le permita a la persona jurídica la celebración y ejecución del contrato, teniendo en cuenta para estos efectos el alcance y la naturaleza de las diferentes obligaciones que adquiere.			
CERTIFICADO DE PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES: De conformidad con lo dispuesto en el inciso 2º del artículo 41 de la Ley 80 de 1993, en concordancia con lo señalado en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, el proponente junto con la presentación de su oferta debe	X		1 Folio

Alcaldía Municipal De Caldas Boyacá
Dirección: Carrera 3 No. 2-09
Palacio Municipal, Caldas Boyacá
E-mail: contactenos@caldas-boyaca.gov.co
Celular: (+57) 3219488825
Código postal:154660

REQUISITO	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
acreditar que se encuentra al día en el pago de aportes parafiscales relativos al Sistema de Seguridad Social Integral, así como los propios del SENA, ICBF y Cajas de Compensación Familiar, cuando corresponda. El proponente como persona jurídica deberá presentar certificado en el cual conste que se encuentra a paz y salvo en el pago de aportes a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y Cajas de Compensación Familiar, ICBF y SENA, si a ello hubiere lugar, durante los seis (6) meses anteriores a la fecha definitiva de cierre del presente proceso de selección. Dicha certificación debe venir suscrita por el revisor fiscal de la sociedad, si el proponente de acuerdo con la Ley lo requiere, o en caso contrario por el representante legal de la sociedad proponente. Dicha certificación, deberá venir acompañada de la copia de la tarjeta profesional del revisor fiscal y antecedentes disciplinarios, expedido por la Junta Central de Contadores. En el caso de consorcios o uniones temporales, cada uno de sus integrantes cuando los mismos sean personas jurídicas constituidas en Colombia, deberán presentar en forma independiente dicha certificación expedida por el Representante Legal o Revisor Fiscal respectivo y según corresponda. Si el proponente es persona natural, deberá allegar certificaciones de afiliación, a través de las cuales se acredite el cumplimiento de sus obligaciones con los Sistemas de Salud, Pensiones, Riesgos Profesionales, Cajas de Compensación Familiar, ICBF y SENA, éstos últimos cuando a ello hubiere lugar.			
CERTIFICADO DE RESPONSABILIDAD FISCAL. En cumplimiento a lo previsto en el artículo 60 de la Ley 610 de 2000, las	X		1 Folios

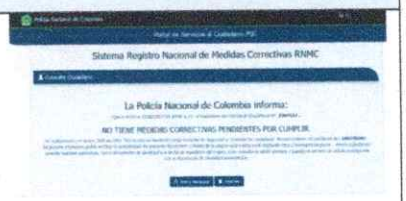
Alcaldía Municipal De Caldas Boyacá
Dirección: Carrera 3 No. 2-09
Palacio Municipal, Caldas Boyacá
E-mail: contactenos@caldas-boyaca.gov.co
Celular: (+57) 3219488825
Código postal:154660

REQUISITO	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
resoluciones Orgánicas No. 5149 de 2000 y 5677 de 2005, y a la Circular No.05 del 25 de febrero de 2008 de la Contraloría General de la República, Municipio de Caldas verificará que los proponentes no se encuentren reportados en el último Boletín de Responsables Fiscales que expide la Contraloría General de la República. El artículo 60 de la Ley 610 de 2000, por medio del cual se establece el trámite de los procesos de responsabilidad fiscal de competencia de las contralorías, exige como requisito indispensable para nombrar, dar posesión o celebrar cualquier tipo de contrato con el Estado, verificar que la correspondiente persona natural o jurídica, según se trate, no se encuentra reportada en el boletín de responsables fiscales que publica la Contraloría General de la República con periodicidad trimestral.			
CERTIFICACIONES ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS. De conformidad con lo previsto en el artículo 1 de la Ley 1238 de 2008, y con el fin de verificar los antecedentes disciplinarios, el Municipio de Caldas realizará e imprimirá la consulta de la consulta de los antecedentes disciplinarios del proponente o de cada uno de los miembros del consorcio o unión temporal, según sea el caso. NOTA: Si la oferta es presentada por un consorcio, unión temporal o promesa de sociedad futura, cada uno de sus miembros deberá acreditar de manera independiente la certificación solicitada en el presente numeral. En caso de no presentarse dicho certificado por parte del oferente el Municipio de Caldas, imprimirá la consulta de los antecedentes disciplinarios a través del mecanismo en línea de la página de la Procuraduría General de la Nación. La consulta deberá ser realizada por el Comité Jurídico Evaluador	X		1 Folio 
CERTIFICACIÓN ANTECEDENTES JUDICIALES. De conformidad con lo	X		1 Folio

Alcaldía Municipal De Caldas Boyacá
Dirección: Carrera 3 No. 2-09
Palacio Municipal, Caldas Boyacá
E-mail: contactenos@caldas-boyaca.gov.co
Celular: (+57) 3219488825
Código postal:154660

REQUISITO	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
previsto en el artículo 94 del Decreto Ley 0019 de 2012 y con el fin de verificar los antecedentes judiciales del proponente (persona natural o representante legal de persona jurídica o consorcio o unión temporal), el Municipio de Caldas accederá a los mismos a través de la página web de la Policía Nacional. En caso que el proponente persona natural o representante legal de la persona jurídica o del consorcio o unión temporal, según el caso, registre antecedentes judiciales consistentes en sentencia judicial condenatoria con pena accesoria de interdicción de derechos y funciones públicas, la propuesta será rechazada.			
CERTIFICADO VIGENTE DE CONSULTA DE INHABILIDADES DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS De acuerdo a lo establecido en la ley 1918 de 2018 reglamentada por el 753 de 2019 y con el fin de verificar el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por el delitos sexuales cometidos contra menores de edad del proponente (persona natural o representante legal de persona jurídica o consorcio o unión temporal), el Municipio de Caldas accederá a los mismos a través de la página web de la Policía Nacional, guardando la reserva y de acuerdo a los parámetros establecidos con la mencionada norma. En caso que el proponente persona natural o representante legal de la persona jurídica o del consorcio o unión temporal, según el caso, registre inhabilidades consistentes en sentencia judicial condenatoria por delitos contra la libertad, integridad y formación sexuales contra niños, niñas y adolescentes, la propuesta será rechazada.	X		1 Folio 
CERTIFICACIÓN DEL REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS. De conformidad con lo previsto en los artículos 183 y 184 de la Ley	X		1 Folio

Alcaldía Municipal De Caldas Boyacá
Dirección: Carrera 3 No. 2-09
Palacio Municipal, Caldas Boyacá
E-mail: contactenos@caldas-boyaca.gov.co
Celular: (+57) 3219488825
Código postal:154660

REQUISITO	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
1801 del 29 de julio de 2016 (Código Nacional de Policía y Convivencia) y con el fin de verificar el pago de las multas establecidas en la mencionada Ley, la Entidad realizará e imprimirá la consulta en línea que genere el Registro Nacional de Medidas Correctivas para el efecto			
FORMULARIO "COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN". Este formulario deberá diligenciarse por el proponente, por medio del cual certifica los pagos en que incurrirá el proponente asociados con la oferta, así como los gastos en que incurrirá en el evento de ser adjudicatario. De igual forma certificará su compromiso de NO ofrecer dádivas ni sobornos a ningún funcionario público, en relación con su propuesta.	X		2 Folios
DILIGENCIAMIENTO DEL FORMULARIO "INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES". Deberá diligenciarse por el proponente dicho formulario, por medio del cual manifieste no encontrarse incurso en las causales de inhabilidad e incompatibilidad previstas en la Constitución y en la Ley, en especial las contempladas en el artículo 8 de la Ley 80 de 1993, en la Ley 1150 de 2007 y en la Ley 1474 del 12 de julio de 2011	X		1 Folio
DILIGENCIAMIENTO DEL FORMULARIO - ACREDITACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS ANTERIORES, DECLARACIÓN SOBRE MULTAS Y/O SANCIONES DURANTE LOS ÚLTIMOS TRES (03) AÑOS. Se diligenciará conforme al modelo contenido en el proceso y será firmado por el proponente o apoderado. Si la propuesta es presentada por una persona jurídica, unión temporal o consorcio, deberá venir suscrita por el representante legal debidamente facultado.	X		1 Folio
REDAM. De acuerdo a lo establecido en la ley 2097 de 2021 reglamentada por el decreto 1310 de 202 y con el fin de verificar la condición de deudor moros de las obligaciones alimentarias del proponente	X		1 Folio

Alcaldía Municipal De Caldas Boyacá
Dirección: Carrera 3 No. 2-09
Palacio Municipal, Caldas Boyacá
E-mail: contactenos@caldas-boyaca.gov.co
Celular: (+57) 3219488825
Código postal:154660

REQUISITO	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
(persona natural o representante legal de persona jurídica o consorcio o unión temporal), El Municipio de Caldas accederá a los mismos a través de la página web del Ministerio de las Tecnologías de la Información, guardando la reserva y de acuerdo a los parámetros establecidos con la mencionada norma. En caso que el proponente persona natural o representante legal de la persona jurídica o del consorcio o unión temporal, según el caso, registre como deudor alimentario, la propuesta será rechazada, de acuerdo a lo establecido en el numeral 1 del artículo 6 de la ley 2097 de 2021.			
CAPACIDAD FINANCIERA			
CERTIFICADO DE IDENTIFICACIÓN TRIBUTARIA RUT. El proponente indicará su identificación tributaria e información sobre el régimen de impuestos al que pertenece, para lo cual aportará con la oferta copia del registro único tributario RUT actualizado y con sus respectivos anexos en su actividad mercantil; las personas jurídicas y/o naturales integrantes de un consorcio o unión temporal acreditarán individualmente éste requisito, cuando intervengan como responsables del impuesto sobre las ventas, por realizar directamente las actividades mercantiles relacionadas con bienes y/o servicios gravados con dicho impuesto. Lo anterior conforme el artículo 368 del estatuto tributario, en concordancia con el artículo 66 de la ley 488 de 1998 que adición el artículo 437 del mismo estatuto.	X		3 Folios Copia del registro único tributario RUT **allegado no se encuentra actualizado** **SUBSANACIÓN** **Allega copia del RUT actualizado obrante en tres folios.** ***Conclusión:* CUMPLE**
CERTIFICACIÓN BANCARIA El oferente deberá cargar en la plataforma del SECOP II certificación bancaria expedida por la respectiva entidad financiera en original, con fecha no superior a 30 días, en la cual se identifique el nombre o razón social e identificación (NIT, CC, CE) del beneficiario proponente, identificación y número de la cuenta donde se abonarán los pagos.	X		1 Folio

Alcaldía Municipal De Caldas Boyacá
Dirección: Carrera 3 No. 2-09
Palacio Municipal, Caldas Boyacá
E-mail: contactenos@caldas-boyaca.gov.co
Celular: (+57) 3219488825
Código postal:154660

REQUISITO	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
En el evento de ser un consorcio o unión temporal se deberá presentar la certificación correspondiente al único número de cuenta bancaria, avalada por los integrantes de la unión temporal o consorcio. Lo anterior, teniendo en cuenta que el sistema integrado de información financiera – SIIF, solo permite escoger una cuenta bancaria para registrar la obligación y orden de pago			
RESOLUCIÓN DE FACTURACIÓN: Copia de la Resolución de Facturación expedida por la DIAN, de acuerdo con la Resolución número 000042 del 05 de mayo de 2020, la cual debe estar vigente al momento del cierre del proceso y durante la ejecución del contrato Nota 1: Si el oferente no está obligado a facturar electrónicamente, lo debe certificar por escrito	X		2 Folios
ACREDITACION DE EXPERIENCIA			
ACREDITACIÓN DE EXPERIENCIA MÍNIMA Los interesados en participar en el presente proceso deberán acreditar la experiencia mediante la presentación y/o certificaciones de contratos con entidades públicas y/o privadas cuyo objeto esté relacionado con SUMINISTRO DE MATERIAL DE CANTERA (RECEBO) Y/O AFIRMADO, de acuerdo con la siguiente tabla: NÚMEROS DE CONTRATOS CON LOS CUALES EL OFERENTE CUMPLE CON LA EXPERIENCIA ACREDITADA / VALOR MÍNIMO A CERTIFICAR DEL PRESUPUESTO OFICIAL De 1 hasta 2 / 75% De 3 hasta 4 / 120% De 5 hasta 6 / 150%	X		5 Folios Allega contrato de suministro No. 012 de 2024 cuyo objeto es SUMINISTRO DE MATERIAL GRANULAR (recebo común) para realizar el mantenimiento de vías terciarias del Municipio de San Miguel de Sema por valor de $54.400.000.00
ESPECIFICACIONES TECNICAS			
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	X		3 Folios
LICENCIA DE EXPLOTACIÓN DE LA CANTERA. El proponente deberá presentar con su propuesta la licencia ambiental de la cantera	X		**NO CUMPLE** 3 Folios Allega resolución No. 2263 de 25

Alcaldía Municipal De Caldas Boyacá
Dirección: Carrera 3 No. 2-09
Palacio Municipal, Caldas Boyacá
E-mail: contactenos@caldas-boyaca.gov.co
Celular: (+57) 3219488825
Código postal:154660

REQUISITO	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
expedida por la entidad ambiental, la cual debe estar vigente al momento del cierre del presente proceso, en la cual debe especificar que el material de explotación es afirmado y/o recebo. Si el proponente no es el propietario de la Cantera, deberá adjuntar carta de disponibilidad suscrita por La cantera (El propietario), a nombre del proponente indicando la cantidad de material a suministrar en el presente proceso, el Objeto y numero del proceso para la cual va dirigida, y su fecha de expedición no deberá ser más de 30 días a la fecha del cierre.			de Noviembre de 2013 mediante la cual se otorga licencia ambiental al señor WILSON IVAN CORTES SAAVEDRA, por el término contemplado en el contrato de Concesión No. 1504 15 **No allega documento en donde se evidencia que la licencia de la cantera expedida por la entidad ambiental se encuentra vigente.** **SUBSANACIÓN** **Allega copia de Resolución No. 2263 de 25 de Noviembre de 2013 mediante la cual se otorga licencia ambiental al señor WILSON IVAN CORTES SAAVEDRA obrante en 36 folios.** **Allega certificado de registro minero HIAB – 01, expediente contrato único de concesión 01504 – 15, con vigencia hasta el 01 de Enero de 2038 a nombre de WILSON IVAN CORTES SAAVEDRA, minerales a explotar MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN** ***Conclusión:* CUMPLE**
TITULO MINERO El proponente deberá presentar con su propuesta el documento concesión de la cantera, expedida por la entidad estatal correspondiente, la cual debe estar vigente a la fecha de cierre del presente proceso. Este documento debe especificar que el material de explotación es afirmado y/o recebo y/o materiales de construcción.	X		**NO CUMPLE** El proponente allega 1 folio en el que se evidencia que se radica en la Agencia Nacional de Minería una solicitud de certificado RMN. **El proponente no presenta documento de la cantera que se encuentre vigente en la cual**

Alcaldía Municipal De Caldas Boyacá
Dirección: Carrera 3 No. 2-09
Palacio Municipal, Caldas Boyacá
E-mail: contactenos@caldas-boyaca.gov.co
Celular: (+57) 3219488825
Código postal:154660

REQUISITO	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Si el proponente no es el propietario de la Cantera, deberá adjuntar el contrato de concesión de la cantera y la carta de disponibilidad y/o poder suscrito por el propietario de la cantera, a nombre del proponente, y su fecha de expedición no deberá ser más de 30 días a la fecha del cierre.			**se evidencia que el material de explotación es afirmado y/o recebo y/o materiales de construcción.** **SUBSANACIÓN** **Allega certificado de registro minero HIAB – 01, expediente contrato único de concesión 01504 – 15, con vigencia hasta el 01 de Enero de 2038 a nombre de WILSON IVAN CORTES SAAVEDRA, minerales a explotar MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN** ***Conclusión:* CUMPLE**
RUCOM. El proponente debe presentar junto con su propuesta el Registro Único de Comercializadores de minerales "RUCOM". Si el proponente no es el propietario de la Cantera, además de lo anterior deberá adjuntar el RUCOM de la cantera o propietario de la cantera y la carta de disponibilidad y/o poder suscrito por el propietario de la cantera, a nombre del proponente, y su fecha de expedición no deberá ser más de 30 días a la fecha del cierre. NOTA: En caso de consocio o uniones temporales el RUCOM podrá ser aportado por cualquiera de sus integrantes.	X		Allega RUCOM mediante el cual se certifica que WILSON IVAN CORTES SAAVEDRA con CEDULA número No. 7307107, acredita la calidad de beneficiario del título minero No. 01504-15 ubicado en el municipio CALDAS-BOYACA, para la exploración y explotación de un yacimiento de RECEBO de fecha 15 de Enero de 2024. **La fecha de expedición del RUCOM no cumple con lo señalado en la invitación, en la cual se solicita que su fecha de expedición no deberá ser mayor a 30 días a la fecha de cierre.** **SUBSANACIÓN** **Allega RUCOM mediante el cual certifica que WILSON IVAN CORTES SAAVEDRA con CEDULA número No. 7307107, acredita la calidad de**

Alcaldía Municipal De Caldas Boyacá
Dirección: Carrera 3 No. 2-09
Palacio Municipal, Caldas Boyacá
E-mail: contactenos@caldas-boyaca.gov.co
Celular: (+57) 3219488825
Código postal:154660

REQUISITO	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
			beneficiario del título minero No. 01504-15 ubicado en el municipio CALDAS-BOYACA, para la exploración y explotación de un yacimiento de RECEBO de fecha 5 de febrero de 2025. ***Conclusión:* CUMPLE**
MAQUINARIA El equipo mínimo ofertado por el proponente, será el siguiente: EQUIPOS: RETROEXCAVADORA DE ORUGA modelo igual o superior a 2000 — CANTIDAD: 1 Deben ser propios y/o en leasing y/o Alquilados, lo cual se demostrará adjuntando los documentos que acrediten la propiedad y/o disponibilidad de alquiler: - Tarjeta de propiedad y/o factura o documento de compra y/o contrato de arrendamiento financiero (leasing) de quien da la disponibilidad del equipo. - Promesa de arriendo para el proyecto objeto de la presente convocatoria. - Certificado de disponibilidad del equipo si es alquilado o propio. La maquinaria a emplear en la ejecución del contrato deberá cumplir con las disposiciones legales referentes al control de la contaminación ambiental.	X		4 Folios Allega tarjeta de registro de maquinaria No. 98610 de la Retroexcavadora Orugas Modelo 2000 a nombre de JOSÉ ANDERSON RAMOS GARNICA. Allega certificación expedida por JOSÉ ANDERSON RAMOS GARNICA en la cual manifiesta que en caso de que WILSON IVAN CORTES SAAVEDRA sea el adjudicatario de la mínima IPMC 005 2025 se compromete a entregar bajo la figura de alquiler la RETROEXCAVADORA Tipo Oruga
ENSAYOS DE LABORATORIO. El oferente se compromete a aportar ensayos de laboratorio recientes (máximo 45 días hábiles) de la cantera donde se va a suministrar el material, incluyendo limites, granulometrías, ensayo de proctor modificado y desgaste.	X		5 Folios Allega ensayos de laboratorio de fecha 3 de Mayo de 2024. **No allega carta de compromiso mediante la cual manifieste que se realizaran y aportaran ensayos de laboratorio recientes (máximo**

Alcaldía Municipal De Caldas Boyacá
Dirección: Carrera 3 No. 2-09
Palacio Municipal, Caldas Boyacá
E-mail: contactenos@caldas-boyaca.gov.co
Celular: (+57) 3219488825
Código postal:154660

REQUISITO	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Para lo cual se establecen que se cumplan las siguientes especificaciones: - Índice de plasticidad del 4 – 9% - Granulometría del material (ensayo Invias E-213) deberá cumplir con los requerimientos del artículo del 311. - % de desgaste menor al 50% - Proctor modificado.			**45 días hábiles) de la cantera donde se va a suministrar el material.** **SUBSANACIÓN** **Allega carta de compromiso suscrita por WILSON IVAN CORTES SAAVEDRA mediante la cual manifiesta que en caso de resultar adjudicatario del proceso IPMC 005 2025 se compromete a realizar y aportar ensayos de laboratorio recientes (máximo 45 días hábiles) de la cantera de su propiedad.** ***Conclusión:* CUMPLE**
OFERTA ECONÓMICA	X		Se realiza verificación en la plataforma Secop II, valor de la oferta: $39.850.000. Se verifica formato de oferta económica en la cual oferta el Suministro Material Granular (Recebo) en cantera incluido Cargue por valor de metro cúbico de $41.667

CONCLUSIÓN

No.	NOMBRE PROPONENTE	CONCLUSIÓN EVALUACIÓN JURÍDICA	CONCLUSIÓN EVALUACIÓN FINANCIERA	CONCLUSIÓN ACREDITACIÓN EXPERIENCIA	CONCLUSIÓN EVALUACIÓN TÉCNICA	OFERTA ECONÓMICA
1	**WILSON IVAN CORTES SAAVEDRA** NIT. 7.307.107 – 4	**HABILITADO**	**HABILITADO**	**HABILITADO**	**HABILITADO**	**HABILITADO**

Alcaldía Municipal De Caldas Boyacá
Dirección: Carrera 3 No. 2-09
Palacio Municipal, Caldas Boyacá
E-mail: contactenos@caldas-boyaca.gov.co
Celular: (+57) 3219488825
Código postal:154660

Concepto: Una vez efectuada la verificación de los requisitos en la invitación, se encontró que la propuesta presentada por **WILSON IVAN CORTES SAAVEDRA** identificado con C.C. No. **7.307.107** expedida en Chiquinquirá**, SE ENCUENTRA HABILITADA** por cumplir con los requisitos jurídicos, financieros, técnicos y económicos requeridos en la invitación pública y en este sentido se recomienda realizar la aceptación de la oferta.

El presente informe será publicado en el Portal Único de Contratación – SECOP II, a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto por el Decreto 1082 de 2015, cumpliendo con los principios de transparencia y publicidad.

Así mismo, este informe será puesto a disposición del alcalde Municipal, para su conocimiento y demás fines pertinentes; no siendo otro el objeto de la presente se firma por quienes intervinieron.

YULY PATRICIA MONROY LANCHEROS
Secretaria de Planeación y Obras Públicas

JIMMY VIRGILIO TORRES POVEDA
Tesorero Municipal (E)

LINEY DANEYI TRIANA PÁEZ
Secretaria General y de Gobierno

Retención documental					
Elaborado por:		**Revisado por:**		**Aprobado por:**	
Nombre	**Firma**	**Nombre**	**Firma**	**Nombre**	**Firma**
Yaneth Alarcón Contratista		Laura Carolina Gómez Asesora en Contratación		**Comité Evaluador**	
Nombre del documento	Informe de Evaluación				**Versión**
Dependencia	Secretaria de Planeación y Obras Públicas	**TRD**		**Consecutivo**	
Proceso:			**Procedimiento:**		
Dimensión:			**Política:**		

Alcaldía Municipal De Caldas Boyacá
Dirección: Carrera 3 No. 2-09
Palacio Municipal, Caldas Boyacá
E-mail: contactenos@caldas-boyaca.gov.co
Celular: (+57) 3219488825
Código postal:154660